

**INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

RECURSO DE REVISIÓN.	
EXPEDIENTE: IZAI-RR-497/2022	
SUJETO	OBLIGADO: LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
RECORRENTE:	N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 1
TERCERO INTERESADO:	NO SE SEÑALA
COMISIONADA	PONENTE: LIC. FABIOLA GILDA TORRES RODRÍGUEZ
PROYECTÓ:	LIC. OSSIEL CORTÉS PÉREZ

Zacatecas, Zacatecas, a veinticinco de octubre del dos mil veintidós.

VISTO para resolver el recurso de revisión número **IZAI-RR-497/2022**, promovido por el usuario N3-ELIMINADO 1

N4-ELIMINADO 1 ante este Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en contra de actos atribuidos al sujeto obligado **LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**, estando para dictar la resolución correspondiente, y

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Solicitud de acceso a la información. El día cinco de julio del año dos mil veintidós, el usuario N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 1 solicitó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (que en lo sucesivo llamaremos Plataforma o PNT) con número de folio 321105422000133, al sujeto obligado LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, la siguiente información:

“(…)

1 ¿CUALES SON LOS 5 DIPUTADOS CON MAYOR CANTIDAD DE INICIATIVAS PRESENTADAS EN PLENO?

2. ¿CUÁLES SON LOS 5 DIPUTADOS CON MENOR CANTIDAD DE INICIATIVAS PRESENTADAS EN PLENO?

3 ¿CUALES SON LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CON MAYOR CANTIDAD DE SESIONES CELEBRADAS, O SEA, LAS COMISIONES LEGISLATIVAS MAS PRODUCTIVAS? (INDICAR QUE DIPUTADO PRESIDE A CADA UNA Y QUE CANTIDAD DE OCASIONES HA SESIONADO)

4 ¿CUALES SON LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CON MENOR CANTIDAD DE SESIONES CELEBRADAS, O SEA, LAS COMISIONES LEGISLATIVAS MENOS PRODUCTIVAS? (INDICAR QUE DIPUTADO PRESIDE A CADA UNA Y QUE CANTIDAD DE OCASIONES HA SESIONADO)

5 ¿QUE ELEMENTOS, HECHOS, ACCIONES Y/U OBSERVANCIAS SON TOMADOS EN CUENTA PARA DETERMINAR Y CALIFICAR EN ESE PODER LEGISLATIVO LA PRODUCTIVIDAD O IMPRODUCTIVIDAD DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS QUE LO INTEGRAN?

6 EN BASE Y EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA ANTERIOR PREGUNTA: DE LOS 30 DIPUTADOS ¿CUÁLES SON LOS DIPUTADOS MÁS PRODUCTIVOS Y CUALES DE ELLOS SON LOS MAS IMPRODUCTIVOS? SE LE SOLICITA INTEGRAR UN LISTADO DE LOS 30 DIPUTADOS, COMENZANDO DEL 1 AL 30, TOMANDO EN CUENTA QUE EL NÚMERO 1 ES EL DE MAYOR PRODUCTIVIDAD Y EN ESE ORDEN HASTA EL NÚMERO 30, QUE ES EL DE MENOR PRODUCTIVIDAD EN ESE PODER LEGISLATIVO; DE IGUAL FORMA ESPECIFICAR SI ES DE MAYORIA RELATIVA Y A QUE DISTRITO REPRESENTA O SI ES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

7 ¿QUE CANTIDAD DE RECURSO ECONÓMICO TOTAL (ABSOLUTAMENTE TODO) PERCIBE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE ESE PODER LEGISLATIVO? SE LE SOLICITA ESPECIFICAR CLARAMENTE LA CANTIDAD POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE PERCIBEN, COMO LO SON: SUELDO O SALARIO, BONOS DE CUALQUIER TIPO, VIÁTICOS, GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ASI COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE PERCEPCIÓN QUE RECIBAN.

8 ¿EN QUE HA GASTADO CADA UNO DE LOS 30 DIPUTADOS SUS RECURSOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN LO QUE VA TRANCURRIDO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2022? ESPECIFICAR POR MES; MONTO, CONCEPTO Y DESCRIPCIÓN CLARA DE CADA CONCEPTO.

9 DE LOS 30 DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESE PODER LEGISLATIVO Y ESPECIFICADO EN ORDEN ASCENDENTE DEL 1 AL 30: CUAL ES EL DIPUTADO CON MAYOR ASISTENCIA A SUS SESIONES EN PLENO Y DE COMISIÓN LEGISLATIVA? TENIENDO EN CUENTA QUE EL 1 ES EL QUE MAYOR ASISTENCIA TIENE A SUS OBLIGACIONES Y EL 30 EL DE MENOR ASISTENCIA A LAS MISMAS.

(…)” (SIC)

SEGUNDO.- Respuesta a la solicitud. El sujeto obligado, **LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**, notificó la respuesta al recurrente el treinta de agosto del año dos mil veintidós, contestando lo siguiente:

“(…)

Recibida y turnada que fue la solicitud a la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, Dirección de Apoyo Parlamentario y Dirección de Administración Finanzas le informo de la respuesta que se emite:

Dirección de Apoyo Parlamentario:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, le informamos que los datos requeridos en los puntos 1 y 2 se encuentran publicados en la página institucional de la Legislatura del Estado, en las siguientes ligas:

- <https://www.congresozac.gob.mx/64/gaceta> Nota: en cada gaceta se encuentran publicadas las iniciativas presentadas por los legisladores.
- <https://www.congresozac.gob.mx/articulo11/fraXIII/378> Nota: en cada informe se encuentran los nombres de las iniciativas presentadas por los legisladores.

Respecto a la pregunta marcada con el número 9, la información también la puede encontrar en la página institucional de la Legislatura del Estado, en la siguiente liga:

- <https://www.congresozac.gob.mx/articulo12/fralIII/346>

En lo que se refiere a los datos adicionales, a excepción del gasto de los Diputados, toda la información se encuentra en los enlaces proporcionados en líneas arriba y en los siguientes:

- <https://www.congresozac.gob.mx/64/inicio>
- <http://transparencia.congresozac.gob.mx/cgi-bin/transparencia/portal/index.cgi?action=transpinicionew>

Dirección de Administración y Finanzas:

Para consultar la información referente sobre las **percepciones de sueldo o salario de las Diputadas y Diputados**, podrá consultarlo en la Página de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en el siguiente enlace:

- <http://transparencia.congresozac.gob.mx>

Al ingresar deberá realizar las siguientes acciones:

- Seleccionar Artículo 39 Obligaciones Generales
- Seleccionar el botón VIII Tabulador y Sueldos
- A continuación deberá seleccionar el botón XLS, correspondiente al trimestre que desee consultar

En lo que corresponde a las partidas **Viáticos y Gastos de Representación de los 30 Diputados** integrantes de este Poder Legislativo, la información requerida podrá ser analizada en el recuadro siguiente:

PARTIDA	IMPORTE MENSUAL	INFORMACIÓN DETALLADA
VIÁTICOS	999,999.90	http://transparencia.congresozac.gob.mx/cgi-bin/transparencia/portal/index.cgi?action=verarticulo&cual=10
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,350,000.00	http://transparencia.congresozac.gob.mx/cgi-bin/transparencia/portal/index.cgi?action=verarticulo&cual=10

Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos:

Por lo que respecta a las preguntas 3, 4, 5 y 6 se proporciona la información que aparece en la siguiente liga:

<https://www.congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20220830163729.pdf>

(...)” [SIC]

TERCERO.- Presentación del recurso de revisión. En fecha primero de septiembre del año dos mil veintidós, el solicitante se inconformó ante la entrega de información que no corresponde a lo solicitado, interponiendo recurso de revisión ante este Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (que en lo sucesivo llamaremos Instituto, Organismo Garante, Resolutor o Colegiado). Según se desprende del escrito presentado, se inconforma manifestando lo que a continuación se transcribe:

“...AL MOMENTO DE REALIZAR EL FORMULARIO DE PREGUNTAS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO SE REALIZÓ EL SUSODICHO PLIEGO SER LO MÁS CLARO POSIBLES CON LAS PREGUNTAS. MISMAS QUE AL OBTENER RESPUESTA DE LA LEGISLATURA, ENCONTRAMOS QUE LO QUE HICIERON FUE ÚNICAMENTE REMITIRNOS LOS LINKS DE acceso a la PÁGINA PRINCIPAL DE LA LEGISLATURA, SIN RESPONDER DE MANERA CLARA NI CONCRETA A NINGUNA DE MIS CUESTIONES REALIZADAS, ATENCIÓN: NO SE LES ESTA PIDIENDO OTRA COSA QUE INTEGREN LOS DATOS, NÚMEROS Y RESPUESTAS CLARAS Y ORDENADAS QUE AHÍ EN EL FORMULARIO SE LES ESTÁN HACIENDO. SE REHAZA DE MANERA TAJANTE LA RESPUESTA QUE HAN HECHO PUES ESA NO ES UNA RESPUESTA CLARA DE NINGUNA INFORMACIÓN SOLICITADA. SE LES EXHORTA A QUE DEN A CONOCER LA INFORMACIÓN PÚBLICA TAL Y COMO SE LES ESTA REQUIRIENDO PUES EL PUEBLO DE ZACATECAS DESEA CONOCER EL DESEMPEÑO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS...” [SIC]

CUARTO.- Turno. Una vez recibido en este Instituto, le fue turnado de manera aleatoria a la C. Comisionada Fabiola Gilda Torres Rodríguez, Ponente en el presente asunto, quien determinó su admisión y ordenó su registro en el Libro de Gobierno bajo el número que le fue asignado a trámite.

QUINTO.- Admisión. En fecha catorce de septiembre del dos mil veintidós, se admitió el presente recurso de revisión, siendo menester precisar que, en atención a la inconformidad aludida por la recurrente, se encuadró bajo la causal contenida en la fracción V del artículo 171 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas que establece lo siguiente:

“Artículo 171. El recurso de revisión procederá en contra de:

[...]

V. La entrega de información que no corresponde a lo solicitado

[...]”

Posteriormente se notificó a las partes, el día veinte de septiembre del dos mil veintidós el acuerdo de admisión, a través de la PNT, otorgándoles un plazo de siete días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al que se les notificó, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera, así como para que aportaran las pruebas que consideraran pertinentes, lo anterior, con fundamento en el artículo 178 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas (que en lo sucesivo llamaremos Ley) y artículo 60 del Estatuto Orgánico de este Organismo Garante.

SEXTO.- Manifestaciones del sujeto obligado. El día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós, la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas remitió en tiempo y forma su escrito de manifestaciones, mediante oficio DPLAJ/LXIV/207/2022 de misma fecha, dirigido a los Comisionados de este Instituto y signado por el Lic. José Luís de Ávila Alfaro en su carácter de Director de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos de la H. LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, en el que entre otras cosas manifestó lo siguiente:

“(…)

1 ¿CUALES SON LOS 5 DIPUTADOS CON MAYOR CANTIDAD DE INICIATIVAS PRESENTADAS EN PLENO?

2. ¿CUÁLES SON LOS 5 DIPUTADOS CON MENOR CANTIDAD DE INICIATIVAS PRESENTADAS EN PLENO?

Datos entregados por esta Legislatura para los 2 planteamientos anteriores, a través de la Dirección de Apoyo Parlamentario ; se precisaron 2 direcciones electrónicas que remiten a la gaceta y los informes legislativos donde se podrá localizar la información requerida.

3 ¿CUALES SON LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CON MAYOR CANTIDAD DE SESIONES CELEBRADAS, O SEA, LAS COMISIONES LEGISLATIVAS MAS PRODUCTIVAS? (INDICAR QUE DIPUTADO PRESIDE A CADA UNA Y QUE CANTIDAD DE OCASIONES HA SESIONADO)

4 ¿CUALES SON LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CON MENOR CANTIDAD DE SESIONES CELEBRADAS, O SEA, LAS COMISIONES LEGISLATIVAS MENOS PRODUCTIVAS? (INDICAR QUE DIPUTADO PRESIDE A CADA UNA Y QUE CANTIDAD DE OCASIONES HA SESIONADO)

5 ¿QUE ELEMENTOS, HECHOS, ACCIONES Y/U OBSERVANCIAS SON TOMADOS EN CUENTA PARA DETERMINAR Y CALIFICAR EN ESE PODER LEGISLATIVO LA PRODUCTIVIDAD O IMPRODUCTIVIDAD DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS QUE LO INTEGRAN?

6 EN BASE Y EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA ANTERIOR PREGUNTA: DE LOS 30 DIPUTADOS ¿CUÁLES SON LOS DIPUTADOS MÁS PRODUCTIVOS Y CUALES DE ELLOS SON LOS MAS IMPRODUCTIVOS? SE LE SOLICITA INTEGRAR UN LISTADO DE LOS 30 DIPUTADOS, COMENZANDO DEL 1 AL 30, TOMANDO EN CUENTA QUE EL NÚMERO 1 ES EL DE MAYOR PRODUCTIVIDAD

Y EN ESE ORDEN HASTA EL NÚMERO 30, QUE ES EL DE MENOR PRODUCTIVIDAD EN ESE PODER LEGISLATIVO; DE IGUAL FORMA ESPECIFICAR SI ES DE MAYORÍA RELATIVA Y A QUE DISTRITO REPRESENTA O SI ES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Datos entregados por esta Legislatura para los 4 planteamientos anteriores, a través de la Dirección de Procesos Legislativos, y Asuntos Jurídicos; se hizo referencia a una dirección electrónica, la cual remite a un acceso que contestaba las preguntas 3, 4, 5 y 6

Aclaración: Nos resulta sustancial mencionar que hubo un error en la contestación relativo al anexo que hace a los planteamientos números 5 y 6 ya que en la hoja número 2 hacer alusión a la pregunta 9, sin embargo, se da contestación a la pregunta 5 y 6 como podrá observarse de la sola lectura del texto que se especifica en dicho anexo y que se encuentra por debajo del cuadro relativo a las asistencias de los diputados a las comisiones.

7 ¿QUE CANTIDAD DE RECURSO ECONÓMICO TOTAL (ABSOLUTAMENTE TODO) PERCIBE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE ESE PODER LEGISLATIVO? SE LE SOLICITA ESPECIFICAR CLARAMENTE LA CANTIDAD POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE PERCIBEN, COMO LO SON: SUELDO O SALARIO, BONOS DE CUALQUIER TIPO, VIÁTICOS, GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ASI COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE PERCEPCIÓN QUE RECIBAN.

8 ¿EN QUE HA GASTADO CADA UNO DE LOS 30 DIPUTADOS SUS RECURSOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN LO QUE VA TRANCURRIDO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2022? ESPECIFICAR POR MES; MONTO, CONCEPTO Y DESCRIPCIÓN CLARA DE CADA CONCEPTO

Datos entregados por esta legislatura, a través de la Dirección de Administración y finanzas; para la pregunta 7 se le señaló al usuario la dirección electrónica que remite a las obligaciones de transparencia del sujeto obligado (se le señalaron los pasos a seguir para que de una manera fácil ingresara a la información) en donde se observa todas y cada una de las percepciones económicas que reciben los diputados.

Para la pregunta número 8 de igual forma se le entregó un dato general del gasto correspondiente a los viáticos y gastos de representación que realizan los 30 diputados; además se le señalaron 2 ligas electrónicas (una correspondiente a viáticos y otra a gastos de representación) donde se hace un desglose detallado de los conceptos señalados.

9 DE LOS 30 DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESE PODER LEGISLATIVO Y ESPECIFICADO EN ORDEN ASCENDENTE DEL 1 AL 30: CUAL ES EL DIPUTADO CON MAYOR ASISTENCIA A SUS SESIONES EN PLENO Y DE COMISIÓN LEGISLATIVA? TENIENDO EN CUENTA QUE EL 1 ES EL QUE MAYOR

ASISTENCIA TIENE A SUS OBLIGACIONES Y EL 30 EL DE MENOR ASISTENCIA A LAS MISMAS.

Datos entregados por esta Legislatura, a través de la Dirección de Apoyo Parlamentario: Finalmente para el último punto de los cuestionamientos, se especificó una dirección electrónica que remite a los informes parlamentarios que contiene la información requerida.

(...)” [SIC]

SÉPTIMO.- Cierre de instrucción. Por auto dictado el treinta de septiembre del año dos mil veintidós se declaró cerrada la instrucción, sin que el recurrente realizara manifestación alguna, por lo que el presente asunto quedó visto para resolución, misma que ahora se dicta de acuerdo a los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- De conformidad con lo previsto en los artículos 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 13 primer punto de la Convención Americana de los Derechos Humanos, en relación con los artículos 6° Apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 111, 114 fracción II de la Ley y 65 del Reglamento Interior; este Organismo Garante es competente para conocer y resolver los recursos de revisión que consisten en las inconformidades que pueden hacer valer las personas cuando es vulnerado su derecho a saber.

Se sostiene la competencia de este Organismo en razón del territorio y materia, porque su ámbito de aplicación es a nivel estatal, constriñe a todos los sujetos que forman parte de los tres poderes del estado, a los organismos autónomos, partidos políticos y todos aquellos entes que reciben recursos públicos; porque sus atribuciones van enfocadas a garantizar a la sociedad el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

SEGUNDO.- La Ley en su artículo 1º, advierte que sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el

derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes **Legislativo**, Ejecutivo, Judicial y de los Municipios, organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos y de asociaciones civiles, así como de cualquier persona física, moral o Sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos estatal y municipal.

TERCERO.- Se inicia el análisis del asunto, refiriendo que la LXIV Legislatura del Estado, es sujeto obligado de conformidad con los artículos 1° y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, donde se establece como sujetos obligados, entre otros, a los organismos del Poder Legislativo el cual es representado por la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, quien debe de cumplir con todas y cada una de las disposiciones de la Ley antes referida.

Una vez determinado lo anterior, se tiene que la solicitud de la ahora recurrente versa en obtener la información correspondiente a los nueve puntos señalados en el antecedente primero de la presente solicitud:

De ahí que la Legislatura en respuesta a la solicitud le dio contestación a cada uno de los nueve puntos, en los que anexó varios hipervínculos para que el recurrente localizara la información requerida.

Ahora bien, la ahora recurrente se inconformó con la respuesta proporcionada por la XLIV Legislatura del Estado de Zacatecas, toda vez que, a su consideración el Sujeto Obligado rechazó de manera tajante la solicitud ya que no se le proporcionó la información de manera clara y precisa a como la solicitó.

Una vez precisado lo anterior, el análisis del presente asunto corresponderá en determinar si el Sujeto Obligado entregó de manera correcta o no la información solicitada por el ahora recurrente y en su caso ordenar a la entrega de la misma.

En lo que respecta a los puntos uno y dos se tiene lo siguiente:

1 ¿CUÁLES SON LOS 5 DIPUTADOS CON MAYOR CANTIDAD DE INICIATIVAS PRESENTADAS EN PLENO?

2. ¿CUÁLES SON LOS 5 DIPUTADOS CON MENOR CANTIDAD DE INICIATIVAS PRESENTADAS EN PLENO?

En respuesta la LXIV Legislatura le proporcionó dos hipervínculos que remiten a la gaceta y los informes legislativos donde se podrá localizar la información requerida.

- <https://www.congreso Zac.gob.mx/64/gaceta> (gaceta en donde se encuentran publicadas las iniciativas presentadas por los legisladores.)
- <https://www.congreso Zac.gob.mx/articulo11/fraXIII/378> (informe se encuentran los nombres de las iniciativas presentadas por los legisladores).

Al respecto, este Órgano Garante no le asiste la razón al Sujeto obligado, en razón de que si bien, le dan el hipervínculo en el que se puede encontrar la información no se le explicó al recurrente los pasos a seguir para poder localizar la información requerida de manera directa, pues únicamente lo remite de manera general a la gaceta parlamentaria de la pagina oficial de la XLIV Legislatura.

Cabe señalar que cuando la información obre dentro de los archivos del Sujeto Obligado y que esté disponible en medios electrónicos ante una solicitud de información deberán señalar la fuente, el lugar y la forma en que pueda consultar la misma, de conformidad con el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, que a la letra dispone lo siguiente:

“...Artículo 99

*Quando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, **se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma**¹ en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días...”*

Asimismo, cabe señalar que la información solicitada es de manera estadística por lo que el Sujeto Obligado debió proporcionar la información de manera clara y precisa respecto a las iniciativas de los diputados presentadas en el pleno.

En lo relativo a los puntos tres y cuatro se tiene lo siguiente:

3 ¿CUÁLES SON LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CON MAYOR CANTIDAD DE SESIONES CELEBRADAS, O SEA, LAS COMISIONES LEGISLATIVAS MAS

¹ Lo resaltado es propio

PRODUCTIVAS? (INDICAR QUE DIPUTADO PRESIDE A CADA UNA Y QUE CANTIDAD DE OCASIONES HA SESIONADO)

4 ¿CUÁLES SON LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CON MENOR CANTIDAD DE SESIONES CELEBRADAS, O SEA, LAS COMISIONES LEGISLATIVAS MENOS PRODUCTIVAS? (INDICAR QUE DIPUTADO PRESIDE A CADA UNA Y QUE CANTIDAD DE OCASIONES HA SESIONADO)

De ahí que el Sujeto Obligado le proporcionó el hipervínculo que contiene las comisiones legislativas con mayor cantidad de sesiones celebradas y aquellas con menor cantidad de sesiones celebradas, como se muestra a manera de ejemplo en las siguientes capturas de pantalla: <https://www.congreso Zac.gob.mx/coz/images/uploads/20220830163729.pdf>

Anexo Único.

COMISIONES LEGISLATIVAS CON MAYOR CANTIDAD DE SESIONES DURANTE EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL		
Hacienda y Fortalecimiento Municipal	Diputada Violeta Cerrillo Ortiz	14
Jurisdiccional	Diputada Analí Infante Morales	13
Derechos Humanos	Diputada Georgia Fernanda Miranda Herrera	10
Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias	Diputado Manuel Benigno Gallardo Sandoval	8
Justicia	Diputada Maribel Galván Jiménez	8
Sistema Estatal Anticorrupción	Diputado Ernesto González Romo	8

COMISIONES LEGISLATIVAS CON MENOR CANTIDAD DE SESIONES DURANTE EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL		
Presupuesto y Cuenta Pública	Diputada Roxana del Refugio Muñoz González	6
Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Diputado José David González Hernández	6
Educación, Ciencia y Tecnología	Diputada Martha Elena Rodríguez Camarillo	6
Desarrollo Cultural	Diputada María del Mar De Ávila Ibarquengoytia	5
Transparencia	Diputada Zulema Yunuen Santacruz Márquez	5
Función Pública y Planeación Del Desarrollo	Diputado Nieves Medellín Medellín	5
Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Diputada Susana Andrea Barragán Espinosa	4
Gobernación	Diputado Armando Delgadillo Ruvalcaba	6
Igualdad de Género	Diputada Imelda Mauricio Esparza	5
Niñez, Juventud y Familia	Diputada Gabriela Monserrat Basurto Ávila	6
Desarrollo Social	Diputada Priscila Benitez Sánchez	5
Vigilancia	Diputado Herminio Briones Oliva	6
Parlamento Abierto	Diputado Enrique Laviada Cirerol	5

Por lo que, en relación a este punto, este Órgano Garante le asiste la razón al Sujeto Obligado, debido a que se atendió la solicitud del recurrente al proporcionarle la información requerida.

Respecto a los puntos cinco y seis se tiene lo siguiente:

5 ¿QUÉ ELEMENTOS, HECHOS, ACCIONES Y/U OBSERVANCIAS SON TOMADOS EN CUENTA PARA DETERMINAR Y CALIFICAR EN ESE PODER LEGISLATIVO LA PRODUCTIVIDAD O IMPRODUCTIVIDAD DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS QUE LO INTEGRAN?

6 EN BASE Y EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA ANTERIOR PREGUNTA: DE LOS 30 DIPUTADOS ¿CUÁLES SON LOS DIPUTADOS MÁS PRODUCTIVOS Y CUALES DE ELLOS SON LOS MAS IMPRODUCTIVOS? SE LE SOLICITA INTEGRAR UN LISTADO DE LOS 30 DIPUTADOS, COMENZANDO DEL 1 AL 30, TOMANDO EN CUENTA QUE EL NÚMERO 1 ES EL DE MAYOR PRODUCTIVIDAD Y EN ESE ORDEN HASTA EL NÚMERO 30, QUE ES EL DE MENOR PRODUCTIVIDAD EN ESE PODER LEGISLATIVO; DE IGUAL FORMA ESPECIFICAR SI ES DE MAYORIA RELATIVA Y A QUE DISTRITO REPRESENTA O SI ES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

En lo referente al presente punto el Sujeto Obligado le informó al recurrente que no podría atender su requerimiento en sus términos debido a que los datos requeridos quedan fuera de lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, en la cual señala que el acceso a la información se dará de conformidad a los respaldos documentales que se obtengan por el ejercicio de sus facultades, competencias o funciones. Por lo que no cuenta con dicha información al no estar obligado a generarla.

Este Instituto Garante, considera que de conformidad con los artículos 20 y 100 de la Ley, en virtud de que excepcionalmente negará la información en aquellos casos en que se solicite información que no está obligado a generar al no estar contemplada en sus funciones.

*“...Artículo 20 Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia, el sujeto obligado deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en esta Ley o, en su caso, **demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones.***

*Artículo 100 **Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones², con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada...***

En efecto, la información relativa a la productividad de los diputados y los criterios tomados en cuenta para evaluar su desempeño no forma parte de sus obligaciones de transparencia pues, no tiene la obligación de generar una unidad de medida para evaluar la productividad de los diputados, por lo que, se tiene por atendido los presentes puntos de la solicitud primigenia.

Con relación al punto número siete se tiene lo siguiente:

7 ¿QUÉ CANTIDAD DE RECURSO ECONÓMICO TOTAL (ABSOLUTAMENTE TODO) PERCIBE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE ESE PODER LEGISLATIVO? SE LE SOLICITA ESPECIFICAR CLARAMENTE LA CANTIDAD POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE PERCIBEN, COMO LO SON: SUELDO O SALARIO, BONOS DE CUALQUIER TIPO, VIÁTICOS, GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ASI COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE PERCEPCIÓN QUE RECIBAN.

En lo relativo a este punto de la solicitud, el Sujeto Obligado, le proporcionó un hipervínculo que dirige a las obligaciones de transparencia del sujeto obligado y los pasos en los que podría encontrar el tabulador de sueldos de los diputados.

“(...)

- <http://transparencia.congreso Zacatecas.gob.mx>

Al ingresar deberá realizar las siguientes acciones:

- *Seleccionar Artículo 39 Obligaciones Generales*
- *Seleccionar el botón VIII Tabulador y Sueldos*

² Lo resaltado es propio

- *A continuación, deberá seleccionar el botón XLS, correspondiente al trimestre que desee consultar (...)*

Al respecto, cabe señalar que este Órgano Garante verificó que el hipervínculo contuviera la información solicitada, en la que siguiendo los pasos que menciona el Sujeto Obligado se pudo corroborar que efectivamente conduce al tabulador de sueldos de los servidores públicos adscrito a la XLIV Legislatura del Estado de Zacatecas, en los que además se desglosa cada una de las percepciones que reciben, como se muestra a manera de ejemplo en la siguiente imagen:

Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	Monto mensual bruto de la remuneración, en tabulador	Tipo de moneda de la remuneración bruta	Monto mensual neto de la remuneración, en tabulador
JBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OCTAVIO CÉSAR	SALCEDO	CHAVIRA	Masculino	25485.43	PESOS MEXICANOS	23423.33
JBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	J. GUADALUPE	CHIQUITO	DÍAZ DE LEÓN	Masculino	27890	PESOS MEXICANOS	24628.16
JBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	GRACIELA	ESTRADA	AMBRIZ	Femenino	36381.99	PESOS MEXICANOS	32437.05
JBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ELIZABETH	ENCISO	GUERRERO	Femenino	16895.38	PESOS MEXICANOS	15791.86
RECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	MA CONCEPCIÓN	RIVAS	DE LA FUENTE	Femenino	22135.2	PESOS MEXICANOS	20645.03
RECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	JUAN ANTONIO	RANGEL	CALVILLO	Masculino	17274.82	PESOS MEXICANOS	16821.99
JBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y SESIONES	SANDRA	MOREIRA	IBARRA	Femenino	23839.23	PESOS MEXICANOS	21904.98
RECCIÓN DE APOYO PARLAMENTARIO	IVÁN FRANCISCO	CABRAL	ANDRADE	Masculino	49261.55	PESOS MEXICANOS	41917.66
VIDAD DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO	ALEJANDRA	MARTÍNEZ	CARLOS	Femenino	15000.01	PESOS MEXICANOS	13975.24
VIDAD DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO	MA LUISA	DE LIRA	REYES	Femenino	36030	PESOS MEXICANOS	32184.81
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SINUÉ	HERNÁNDEZ	PERALES	Masculino	15000	PESOS MEXICANOS	13975.23
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CARLOS ALBERTO	MENDOZA	HUERTA	Masculino	30259.1	PESOS MEXICANOS	27387.69

Correspondiente al punto número ocho se tiene lo siguiente:

8 ¿EN QUÉ HA GASTADO CADA UNO DE LOS 30 DIPUTADOS SUS RECURSOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN LO QUE VA TRANCURRIDO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2022? ESPECIFICAR POR MES; MONTO, CONCEPTO Y DESCRIPCIÓN CLARA DE CADA CONCEPTO

En lo que concierne al presente punto de la solicitud, el Sujeto Obligado, le proporcionó dos hipervínculos en los que podría encontrar la información relativa a los viáticos y gastos de representación de los diputados durante el presente año dos mil veintidós:

PARTIDA	IMPORTE MENSUAL	INFORMACIÓN DETALLADA
VIÁTICOS	999,999.90	http://transparencia.congreso Zac.gob.mx/cgi-bin/transparencia/portal/index.cgi?action=verarticulo&cual=10
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,350,000.00	http://transparencia.congreso Zac.gob.mx/cgi-bin/transparencia/portal/index.cgi?action=verarticulo&cual=10

De ahí que este Instituto verificó los hipervínculos proporcionados por el Sujeto Obligado y efectivamente se corroboró que la información referente a los viáticos y gastos de representación si se encuentra en los mismos, como se muestra a manera de ejemplo en la siguiente captura de pantalla:

The screenshot shows the 'Portal de Transparencia' interface. At the top, there are logos for the Mexican government and the LXIV Legislature of Zacatecas (2021-2024). Below the header, the text reads 'Obligaciones de transparencia. De conformidad con lo que establece el transitorio segundo de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.' The main content area is titled 'Artículo 39 - Fracción IX' and includes a 'Anterior' button. A sidebar on the left features a green icon with a dollar sign and the text 'IX Y VIATICOS.'. The main list shows the following items:

- 2021
 - XLS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS, 3ER TRIMESTRE
 - XLS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS, 4TO TRIMESTRE
- 2022
 - XLS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS 2DO TRIMESTRE
 - XLS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS, 1ER TRIMESTRE

At the bottom, a footer reads 'Poder Legislativo del Estado de Zacatecas © 2022'.

En ese tenor, este Órgano colegiado considera que se atendió de manera correcta el presente punto de la solicitud, toda vez que el Sujeto Obligado proporciono la información al recurrente.

Por último, en lo referente al punto nueve se observa lo siguiente:

9 DE LOS 30 DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESE PODER LEGISLATIVO Y ESPECIFICADO EN ORDEN ASCENDENTE DEL 1 AL 30: CUAL ES EL DIPUTADO

CON MAYOR ASISTENCIA A SUS SESIONES EN PLENO Y DE COMISIÓN LEGISLATIVA? TENIENDO EN CUENTA QUE EL 1 ES EL QUE MAYOR ASISTENCIA TIENE A SUS OBLIGACIONES Y EL 30 EL DE MENOR ASISTENCIA A LAS MISMAS.

En lo que respecta al presente punto de la solicitud de origen, el Sujeto Obligado proporcionó un hipervínculo que remite a la pagina inicial de la XLIV Legislatura del Estado de Zacatecas para que el recurrente localizara la información.

Al respecto, como ya se señaló anteriormente el Sujeto Obligado debió señalarle la fuente lugar y forma en la que el recurrente pudiera localizar la información, conforme al artículo 20 y 100 de la Ley, no obstante, dentro de los autos que obran en el presente expediente se tiene que en la contestación a las preguntas dos y tres, en el hipervínculo que se proporciona la información estadística relativa a la asistencia de cada uno de los diputados como se muestra en la siguiente imagen:

ASISTENCIAS.

NOMBRE	ASISTENCIAS
Dip. Zulema Yunuen Santacruz Márquez	54
Dip. José Xerardo Ramírez Muñoz	54
Dip. Georgia Fernanda Miranda Herrera	52
Dip. José Guadalupe Correa Valdez	47
Dip. José Luis Figueroa Rangel	40
Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza	38
Dip. Roxana del Refugio Muñoz González	37
Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa	32
Dip. Priscila Benítez Sánchez	32
Dip. Gerardo Pinedo Santacruz	30
Dip. Ana luisa del Muro García	28
Dip. Armando Delgadillo Ruvalcaba	24
Dip. Anali Infante Morales	23
Dip. Manuel Benigno Gallardo Sandoval	23
Dip. Gabriela Monserrat Basurto Ávila	25
Dip. Enrique Manuel Laviada Cirerol	23
Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo	21
Dip. Jehú Edui Salas Dávila	22
Dip. José Juan Mendoza Maldonado	22

Dip. Victor Humberto de la Torre Delgado ^{1*}	18
Dip. Nieves Medellín Medellín	17
Dip. José David González Hernández	16
Dip. Ma. Del Refugio Ávalos Márquez	20
Dip. Imelda Mauricio Esparza	14
Dip. Violeta Cerrillo Ortiz	14
Dip. María del Mar de Ávila Ibarquengoitia	15
Dip. Sergio Ortega Rodríguez	15
Dip. José Juan Estrada Hernández	13
Dip. Ernesto González Romo	10
Dip. Maribel Galván Jiménez	10
Dip. Herminio Briones Oliva	10
Dip. Soralla Bañuelos de la torre ^{2*}	7

Como puede observarse, el Sujeto Obligado proporcionó al recurrente la información consistente en el número de asistencia de cada uno de los diputados de la XLIV Legislatura del Estado de Zacatecas, por lo que se tiene por atendido el presente punto de la solicitud inicial.

Ahora bien, una vez que fueron analizados todos los puntos de la presente solicitud, se advierte que el Sujeto Obligado atendió de manera correcta los puntos tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve de la misma, en lo que respecta a los primeros dos puntos, el Sujeto Obligado deberá proporcionar la información requerida.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 179 fracción III de la Ley, este Organismo Garante, determina **MODIFICAR** la respuesta del Sujeto Obligado para efecto de que remita la información al recurrente con relación al dato estadístico de la cantidad de iniciativas que han presentado cada diputado y/o diputada de la XLIV Legislatura del Estado de Zacatecas

Por lo antes expuesto, de conformidad con lo que se establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6° apartado "A" la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 29; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas en sus artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 23, 111, 112, 113, 114 fracción II, 170, 171, 174, 178, 181, 187 y 188; del Reglamento Interior que rige a este Organismo Garante en sus artículos 5 fracción I, IV y VI a), 15 fracción X, 31 fracciones III, 34 fracciones VII y X, 38 fracciones VI, VII y VIII, 56 y 65; el Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

RESUELVE:

PRIMERO.- Este Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, resultó competente para conocer y resolver el Recurso de Revisión interpuesto por el usuario N7-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO 1 en contra de la falta de respuesta concerniente al sujeto obligado, **XLIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

SEGUNDO.- Por los argumentos vertidos en la parte considerativa de esta resolución, se **MODIFICA** la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, para efecto de que remita la información al recurrente con relación al dato estadístico de la cantidad de iniciativas que ha presentado cada diputado y/o diputada de la XLIV Legislatura del Estado de Zacatecas

TERCERO.- Se **INSTRUYE** al **XLIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS** para que en un **PLAZO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la notificación de la presente resolución, remita la información solicitada en los términos señalados, quien a su vez dará vista al recurrente para que manifieste lo que a su derecho convenga. Se le apercibe al Sujeto Obligado que en caso de no cumplir con lo determinado en la presente resolución se le impondrán las medidas de apremio establecidas en el artículo 190 de la ley.

CUARTO.- Notifíquese vía correo electrónico a la Recurrente, así como al Sujeto Obligado por el sistema de notificación electrónica FIELIZAI.

Así lo resolvió colegiadamente el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por **UNANIMIDAD** de votos de los Comisionados **LIC. FABIOLA GILDA TORRES RODRÍGUEZ** (Presidenta y Ponente en el presente asunto), la **MTRA. NUBIA CORÉ BARRIOS ESCAMILLA** y el **MTRO. SAMUEL MONTOYA ÁLVAREZ**, ante la **LIC. VERÓNICA JANETH BÁEZ CARRILLO**, Secretaria Ejecutiva, que autoriza y da fe.- Conste.



Instituto Zacatecano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.